Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

**Dependencia:** UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria No. 1.120.40-0900-3595
Según autorización numeración de la DIAN No. 18764009906731 del 22 de enero de 2021, desde 0900-1 hasta 0900-5000, vigencia 18 meses.

**Fecha de la Transacción**: 30 de junio de 2022

**Nombre y/o Razón Social Adquiriente**: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

**Nit:** 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
**No. Teléfono:** 6200000

**Ciudad:** Santiago de Cali

**Nombre y/o Razón Social Beneficiario:** GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON

**Cedula o Nit:** 94.450.626 **Dirección Beneficiario:** CL 9 SUR # 6-07

**Teléfono:** 315 5762593 **Correo Electrónico**: gustavogonzalezblandon@hotmail.com
**Ciudad**: Buga

**INFORMACION CONTRACTUAL**

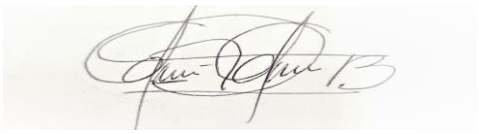
**Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

CDP No. 5500003179 - 03.01.2022 RPC No. 5600033053 - 26.01.2022
**Valor Contrato:** $ 27.500.000 Otro si RPC No. 5600037250 - 23.06.2022
**Valor Otro si :** $11.000.000

**Concepto:** Cobro cuota (4) correspondiente al periodo de JUNIO de 2022

- Contrato No. 1.120.40-12.14-0210-2022 de 26.01.2022
- Se anexa planilla de seguridad social No. 9432612044 Y CUS No 1401310266 correspondiente al mes de abril.
- Numero Cuenta de Ahorros: **Nº 188408710 del BANCO DE BOGOTA.**
  **Valor $: 5.500.000**

**Son: Cinco Millones Quinientos Mil Pesos Mcte.**



**GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON**
**C.C 94.450.626**

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 94450626 | | GONZALEZ BLANDON GUSTAVO ADOLFO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | carrera 8 37 27 | GUADALAJARA DE BUGA-VALLE | 2391512 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2022-05 | 2022-05 | 1526685489 | 9436716791 | I | 2022/06/07 | 2022/06/29 | BANCO DE BOGOTA | 22 | $638,500 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| 1 | CC | 94450626 | GONZALEZ BLANDON GUSTAVO ADOLFO | 25-14 | 30 | $2,200,000 | $352,000 | EPS010 | 30 | $2,200,000 | $275,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $2,200,000 | $11,500 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | | **$2,200,000** | **$352,000** | | | **$2,200,000** | **$275,000** | | | **$0** | **$0** | | | **$2,200,000** | **$11,500** | | **$0** | **$0** |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $352,000 | $0 | $0 | $352,000 |
| COLPENSIONES | 25-14 | 900,336,004 | 7 | 1 | $352,000 | $0 | $0 | $352,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $11,500 | $0 | $0 | $11,500 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $11,500 | $0 | $0 | $11,500 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $275,000 | $0 | $0 | $275,000 |
| EPS SURA (ANTES SUSALUD) | EPS010 | 800,088,702 | 2 | 1 | $275,000 | $0 | $0 | $275,000 |
| **TOTAL** | | | | **1** | **$638,500** | **$0** | **$0** | **$638,500** |



2022/06/29 09:45 AM

## ¡Hola, Gustavo Adolfo Gonzalez Blandon

**Gracias por utilizar los servicios de BANCO DE BOGOTA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:**

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1526685489
Empresa: APORTES EN LINEA
Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9436716791
Valor de la Transacción: $ 638.500
Fecha de Transacción: 29/06/2022

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POSITIVA**
**COMPAÑIA DE SEGUROS S.A**
**NIT 860.011.153-6**

**CERTIFICA QUE:**

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94450626, contratista de la empresa GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, con NIT No. 890399029, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 01/07/2022 y fecha fin de contrato 30/08/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201016615841.

MIS 4_1_3_FR15 v_04

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de Junio de 2022.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES**
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**



**Impreso por Internet el 29/06/2022 8:58:49 p. m.**
**ISCDC: 29/06/2022 8:58:49 p. m.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO, 1.120.40-12.14-0210-2022 DEL 26 DE ENERO DE 2022.**

**CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON**

# INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO DE 2022

**DOCUMENTOS SOBRE IMPUESTO DE VEHICULO: 37**

- 120.40.20-47.04 2022037966
  Di respuesta a ALEX VALENCIA RIASCOS. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: JAK03

- 1.120.40.20-47.04 2022038356
  Di respuesta a DIANA MILENA ROSAS. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: FCO49

- 1.120.40.20-47.04 2022037917
  Di respuesta a DIEGO BOTERO ROJAS Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas.: MCH281

- 1.120.40.20-47.04 2022037943
  Di respuesta a DIEGO FERNANDO GRAJALES VILLADA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: MDE305.

- 1.120.40.20-47.04 2022038340
  Di respuesta a EFRAIN BOLAÑO VALENCIA Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas.: NGA350.

- 1.120.40.20-47.04 2022037830
  Di respuesta a FERNEY VALENCIA CASTAÑO Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas.: SRJ748

- 1.120.40.20-47.04 2022037813
  Di respuesta a FRANCISCO MILCIADES CHAMORRO SANTANDER Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: ACF846

- 1.120.40.20-47.04 2022037943
  Di respuesta a GLORIA ANDREA BRIÑEZ SANCHEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NME994

- 1.120.40.20-47.04 202207844
  Di respuesta a JORGE HERNANDO RENGIFO MENESES. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: VAF890

- 1.120.40.20-47.04 2022038232
  Di respuesta a PEDRO JOSE CASTRO LUNA Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: CHE679

- 1.120.40.20-47.04 2022037940
  Di respuesta a JOSE NELSON OROZCO HERNANDEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NFE424

- 1.120.40.20-47.04 2022037944
  Di respuesta a LUCILO SINISTERRA M. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: CET240

- 1.120.40.20-47.04 2022037941
  Di respuesta a MANUEL ALBERTO PADILLA RIVERA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas:TZJ30

- 1.120.40.20-47.04 202207942
  Di respuesta a MARIA CRISTINA RIVERA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: ARO263

- 1.120.40.20-47.04 202208098
  Di respuesta a MARIA CLAUDIA REBOLLEDO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NFC990

- 1.120.40.20-47.04 2022038091
  Di respuesta a MARIA ELENA VARGAS GUZMAN Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas CBA188

- 1.120.40.20-47.04 2022037871
  Di respuesta a MARIA MAGOLA DUQUE ECHEVERRY Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas NFD610

- 1.120.40.20-47.04 2022038097

Di respuesta a ciudadano MAURICIO LOZANO PALOMINO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas NBH061

- 1.120.40.20-47.04 2022037939
  Di respuesta a MELBIN J PUPIALES. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: MCF854

- 1.120.40.20-47.04 2022037903
  Di respuesta a MIRAMA CAROLINA LOPEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: DYH526

- 1.120.40.20-47.04 2022038332
  Di respuesta a NELSY PIEDAD VASQUEZ BORJA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: TZG90

- 1.120.40.20-47.04 2022037916
  Di respuesta a OLGA MIRYAM PEREA Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: DBA478

- 1.120.40.20-47.04 202207942
  Di respuesta a MARIA CRISTINA RIVERA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas ARO263

- 1.120.40.20-47.04 2022038095
  Di respuesta a OSCAR DE JESUS PARRA OSSA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NMA403

- 1.120.40.20-47.04 2022039065
  Di respuesta a OSCAR MARINO MARIN SALAZAR. Solicita se le realice una devolución por lo que se procede a darle respuesta a su requerimiento

- 1.120.40.20-47.04 2022038315
  Di respuesta a PEDRO ANTONIO OSORIO BOLAÑO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: EKH368

- 1.120.40.20-47.04 2022033708
  Di respuesta a ALVARO DE JESUS MAPURA TEJADA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: TZK09

- 1.120.40.20-47.04 2022031949
  Di respuesta a ANITA DEL SOCORRO RODRIGUEZ ENRIQUEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: VDB989

- 1.120.40.20-47.04 2022034911
  Di respuesta a ARISTOBULO VALENCIA OVIEDO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NMJ596

- 1.120.40.20-47.04 2022033701
  Di respuesta a HECTOR FABIO LONDOÑO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: KEB216

- 1.120.40.20-47.04 2022033691
  Di respuesta a LUZ MARINA RUIZ JIMENEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas FLO174

- 1.120.40.20-47.04 2022034665
  Di respuesta a MARIO ARIAS JARAMILLO Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas NFG865

- 1.120.40.20-47.04 2022032293
  Di respuesta a MILTON JIMENEZ Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: GUK654

- 1.120.40.20-47.04 2022032832
  Dio respuesta a NELLY PAREDES DE VILLEGAS. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NDB956

- 1.120.40.20-47.04 2022036018
  Di respuesta a REINALDO ALFONSO MEJIA GALVIS. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: FDJ591

- 1.120.40.20-47.04 2022036003
  Di respuesta a JULIETA GONZALEZ LONDOÑO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas HLH 383

- 1.120.40.20-47.04 2022036111
  Di respuesta a JAIRO AUGUSTO MONTOYA ALZATE. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: AHH325

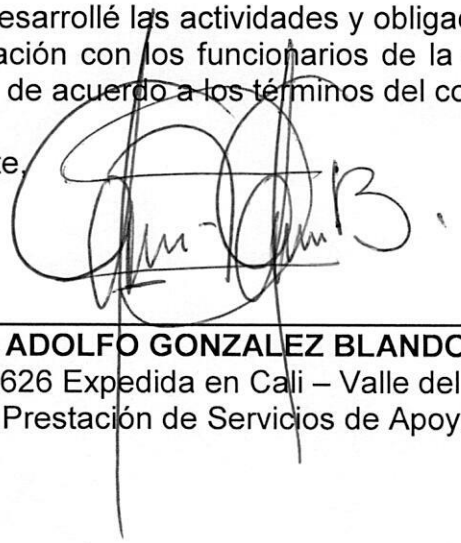
- 1.120.40.20-47.04 2022036018
  Di respuesta a REINALDO ALFONSO MEJIA GALVIS Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: FDJ591

- 1.120.40.20-47.04 2022037224
  Di respuesta a ALVARO GRAJALES. Solicita que se le realice una devolución por lo tanto se le contesta de acuerdo a la norma que paso debe seguir.

Ejecuté y desarrollé las actividades y obligaciones generales del objeto contractual en coordinación con los funcionarios de la dependencia
• Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades, para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
• lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: N/A
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: N/A
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: N/A

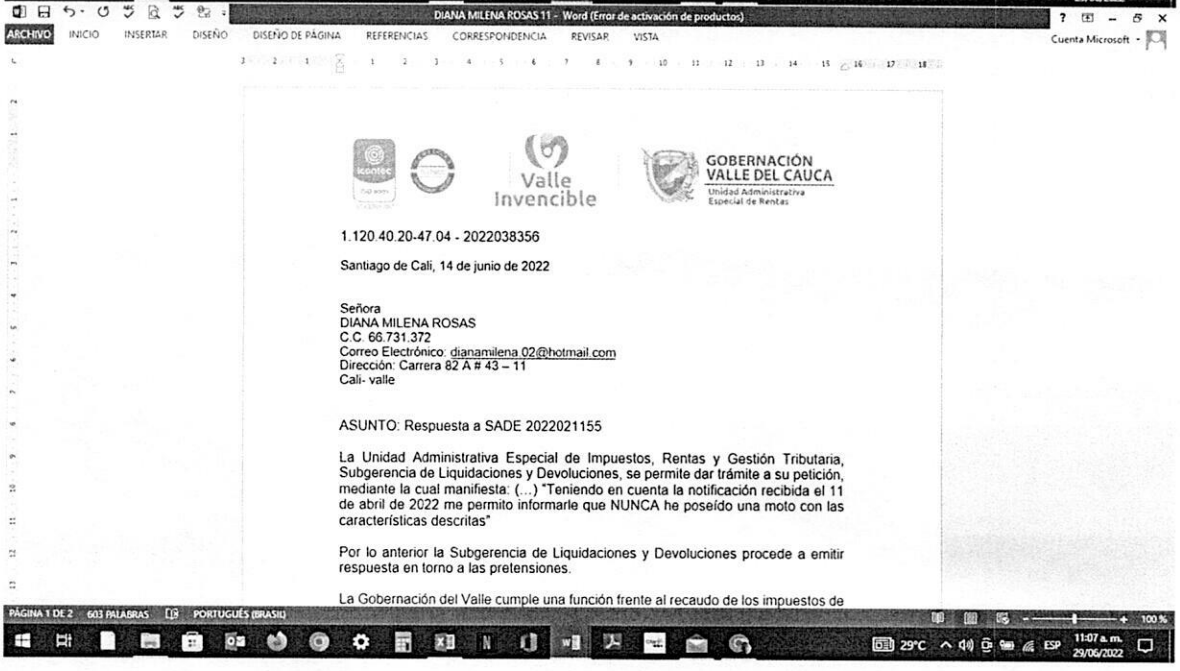
Ejecuté y desarrollé las actividades y obligaciones generales del objeto contractual en coordinación con los funcionarios de la dependencia. Se presenta Informe de actividades de acuerdo a los términos del contrato.

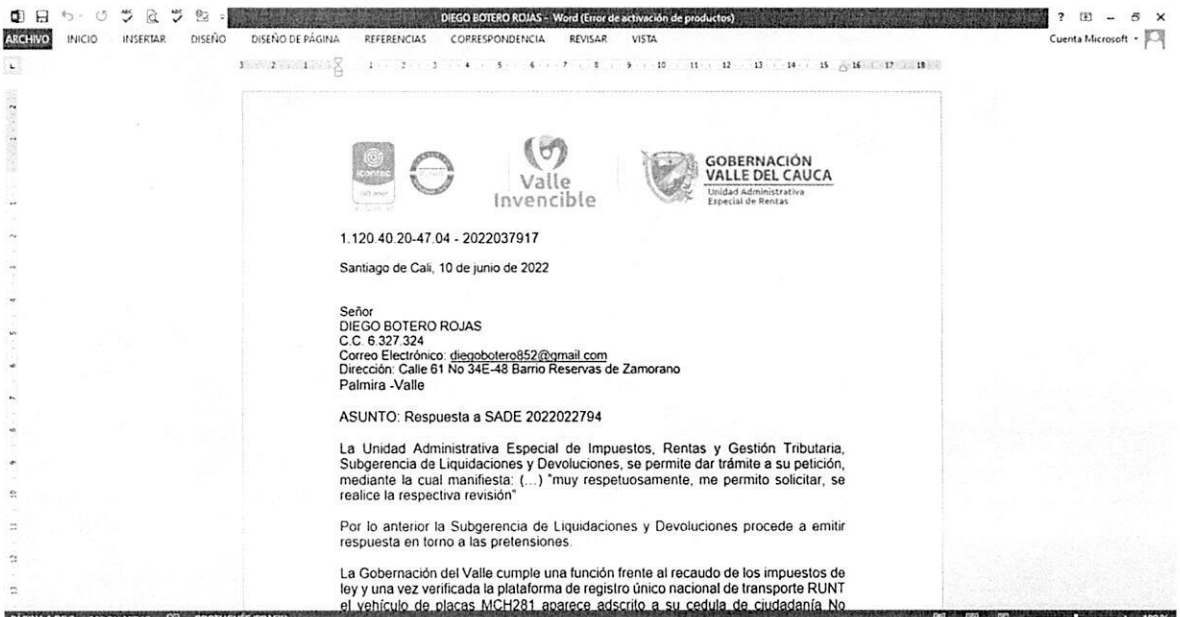
Atentamente,



**GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON**
CC 94.450.626 Expedida en Cali – Valle del Cauca
Contratista Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión


ALEX VALENCIA RIASCOS 11 - Word (Error de activación de productos)
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA
Cuenta Microsoft
Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas
1.120.40.20-47.04 - 2022037966
Santiago de Cali, 11 de junio de 2022
Señor
ALEX VALENCIA RIASCOS
C.C. 16.763.491
Dirección
Correo Electrónico: Alvari69@hotmail.com
CALI- VALLE
ASUNTO: Respuesta a SADE 2022022378
La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual manifiesta: (...) "Se me EXONERE DEL PAGO DE IMPUESTO"
Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.
La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de ley y una vez verificada la plataforma de registro único nacional de transporte RUNT el vehículo de placas JAK03 aparece adscrito a su cedula de ciudadanía No
PÁGINA 1 DE 2 571 PALABRAS ESPAÑOL (ESPAÑA)
100 %
29°C ESP 10:55 a. m. 29/06/2022


DIANA MILENA ROSAS 11 - Word (Error de activación de productos)
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA
Cuenta Microsoft
Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas
1.120.40.20-47.04 - 2022038356
Santiago de Cali, 14 de junio de 2022
Señora
DIANA MILENA ROSAS
C.C. 66.731.372
Correo Electrónico: dianamilena.02@hotmail.com
Dirección: Carrera 82 A # 43 – 11
Cali- valle
ASUNTO: Respuesta a SADE 2022021155
La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual manifiesta: (...) "Teniendo en cuenta la notificación recibida el 11 de abril de 2022 me permito informarle que NUNCA he poseído una moto con las características descritas"
Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.
La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de
PÁGINA 1 DE 2 603 PALABRAS PORTUGUÉS (BRASIL)
100 %
29°C ESP 11:07 a. m. 29/06/2022


DIEGO BOTERO ROJAS - Word (Error de activación de productos)
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA
Cuenta Microsoft
Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas
1.120.40.20-47.04 - 2022037917
Santiago de Cali, 10 de junio de 2022
Señor
DIEGO BOTERO ROJAS
C.C. 6.327.324
Correo Electrónico: diegobotero852@gmail.com
Dirección: Calle 61 No 34E-48 Barrio Reservas de Zamorano
Palmira -Valle
ASUNTO: Respuesta a SADE 2022022794
La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual manifiesta: (...) "muy respetuosamente, me permito solicitar, se realice la respectiva revisión"
Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.
La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de ley y una vez verificada la plataforma de registro único nacional de transporte RUNT el vehículo de placas MCH281 aparece adscrito a su cedula de ciudadanía No
PÁGINA 1 DE 2 566 PALABRAS PORTUGUÉS (BRASIL)
29°C ESP 11:10 a. m. 29/06/2022


DIEGO FERNANDO GRAJALES VILLADA 11 - Word (Error de activación de productos)
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA
Cuenta Microsoft
Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas
1.120.40.20-47.04 - 2022037943
Santiago de Cali, 11 de junio de 2022
Señor
DIEGO FERNANDO GRAJALES VILLADA
C.C. 94.433.510
Correo Electrónico: diegograjales@hotmail.com
Dirección: Carrera 67 B # 43-77
Cali-Valle
ASUNTO: Respuesta a SADE 2022022399
La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual manifiesta: (...) "se rechaza la liquidación de impuesto de vehículos automotores"
Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.
La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de ley y una vez verificada la plataforma de registro único nacional de transporte RUNT el vehículo de placas MDE305 aparece adscrito a su cedula de ciudadanía No
PÁGINA 1 DE 2 578 PALABRAS PORTUGUÉS (BRASIL)
29°C ESP 11:13 a. m. 29/06/2022


EFRAIN BOLAÑOS VALENCIA 11 - Word (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

Cuenta Microsoft

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas

1.120.40.20-47.04 - 2022038340

Santiago de Cali, 14 de junio de 2022

Señor
EFRAIN BOLAÑOS VALENCIA
C.C. 16.254.548
Correo Electrónico: panelabarrancas@hotmail.com
Dirección: Calle 22 N 5AN - 75
CALI- VALLE

ASUNTO: Respuesta a SADE 2022021140

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual manifiesta: (...) "Teniendo en cuenta la notificación recibida el 11 de abril de 2022 me permito informarle que NUNCA he poseído una moto con las características descritas"

Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.

La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de

PÁGINA 1 DE 2 603 PALABRAS PORTUGUÉS (BRASIL) 100 %

29°C ESP 11:14 a. m. 29/06/2022


FERNEY VALENCIA CASTAÑO - Word (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

Cuenta Microsoft

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas

1.120.40.20-47.04 - 2022037830

Santiago de Cali, 10 de junio de 2022

Señor
FERNEY VALENCIA CASTAÑO
CL34 # 8 A -66
Cali-Valle

ASUNTO: Respuesta a SADE 2022022431

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual manifiesta: (...) "nunca he sido dueño del carro de placa SRJ748"

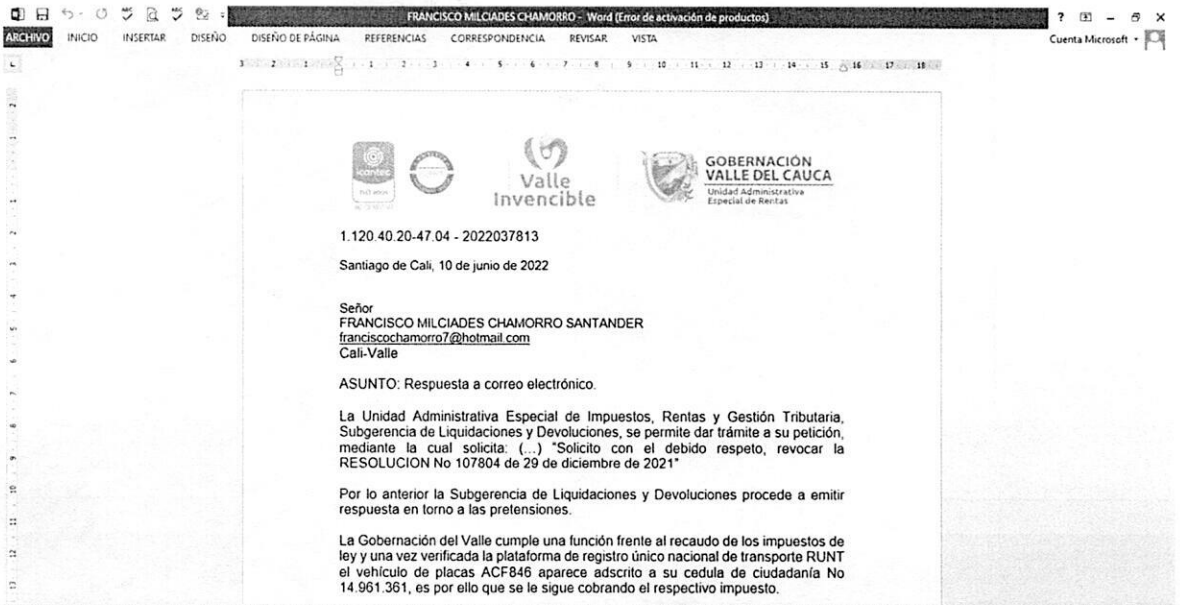
Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.

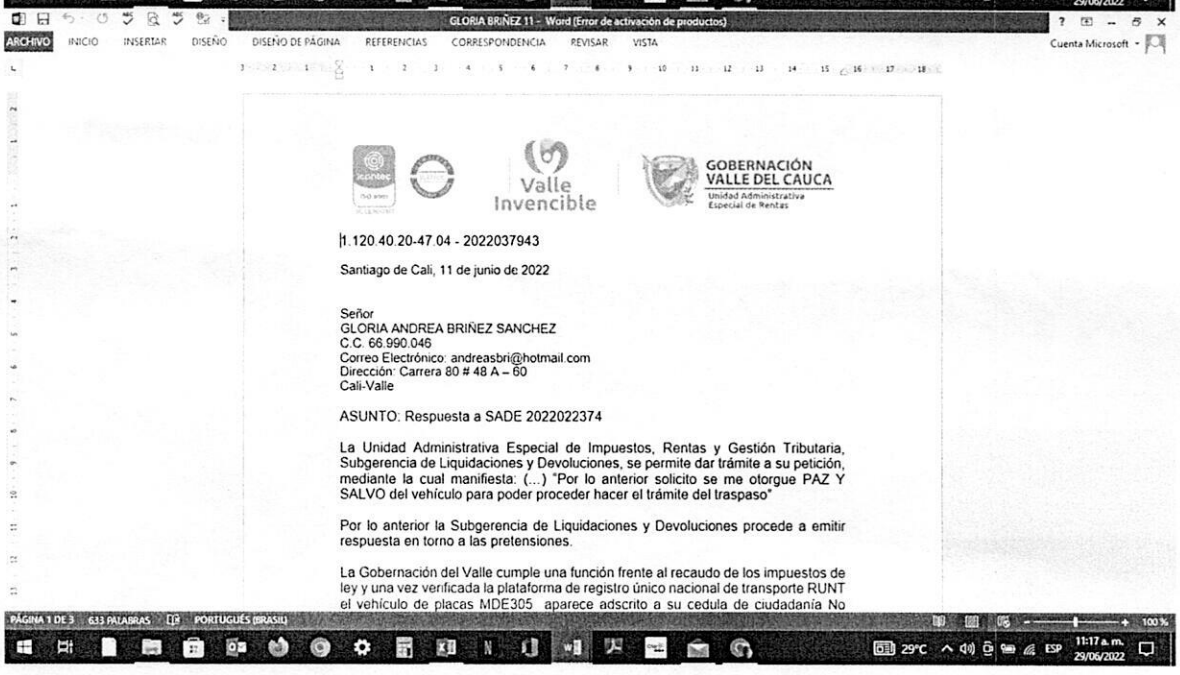
La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de ley y una vez verificada la plataforma de registro único nacional de transporte RUNT el vehículo de placas SRJ748 aparece adscrito a su cedula de ciudadanía No 16.643.493, es por ello que se le sigue cobrando el respectivo impuesto.

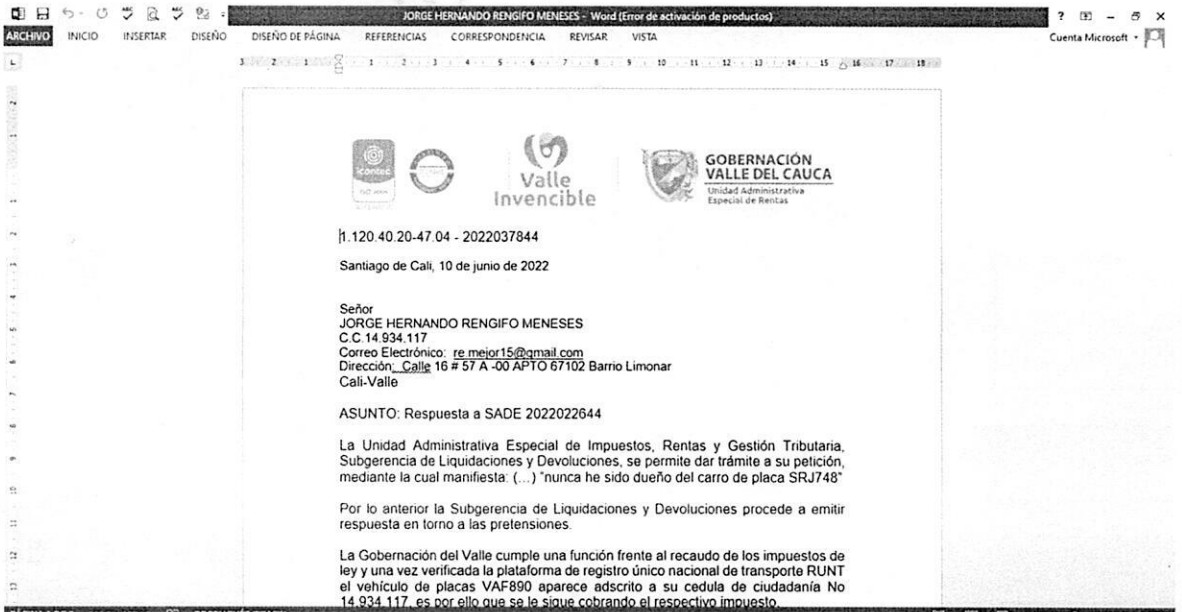
Dicho lo anterior, el despacho le señala que la obligación tributaria se encuentra

PÁGINA 1 DE 2 557 PALABRAS PORTUGUÉS (BRASIL) 100 %

29°C ESP 11:15 a. m. 29/06/2022


FRANCISCO MILCIADES CHAMORRO - Word (Error de activación de productos)
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA
Cuenta Microsoft
Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas
1.120.40.20-47.04 - 2022037813
Santiago de Cali, 10 de junio de 2022
Señor
FRANCISCO MILCIADES CHAMORRO SANTANDER
franciscochamorro7@hotmail.com
Cali-Valle
ASUNTO: Respuesta a correo electrónico.
La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual solicita: (...) "Solicito con el debido respeto, revocar la RESOLUCION No 107804 de 29 de diciembre de 2021"
Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.
La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de ley y una vez verificada la plataforma de registro único nacional de transporte RUNT el vehículo de placas ACF846 aparece adscrito a su cedula de ciudadanía No 14.961.361, es por ello que se le sigue cobrando el respectivo impuesto.
PÁGINA 1 DE 2 575 PALABRAS PORTUGUÊS (BRASIL)
100 %
29°C ESP 11:16 a. m. 29/06/2022


GLORIA BRIÑEZ 11 - Word (Error de activación de productos)
ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA
Cuenta Microsoft
Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas
1.120.40.20-47.04 - 2022037943
Santiago de Cali, 11 de junio de 2022
Señor
GLORIA ANDREA BRIÑEZ SANCHEZ
C.C. 66.990.046
Correo Electrónico: andreasbri@hotmail.com
Dirección: Carrera 80 # 48 A – 60
Cali-Valle
ASUNTO: Respuesta a SADE 2022022374
La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual manifiesta: (...) "Por lo anterior solicito se me otorgue PAZ Y SALVO del vehículo para poder proceder hacer el trámite del traspaso"
Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.
La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de ley y una vez verificada la plataforma de registro único nacional de transporte RUNT el vehículo de placas MDE305 aparece adscrito a su cedula de ciudadanía No
PÁGINA 1 DE 3 633 PALABRAS PORTUGUÊS (BRASIL)
100 %
29°C ESP 11:17 a. m. 29/06/2022



JORGE HERNANDO RENGIFO MENESES - Word (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

Cuenta Microsoft

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas

1.120.40.20-47.04 - 2022037844

Santiago de Cali, 10 de junio de 2022

Señor
JORGE HERNANDO RENGIFO MENESES
C.C 14.934.117
Correo Electrónico: re.mejor15@gmail.com
Dirección: Calle 16 # 57 A -00 APTO 67102 Barrio Limonar
Cali-Valle

ASUNTO: Respuesta a SADE 2022022644

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual manifiesta: (...) "nunca he sido dueño del carro de placa SRJ748"

Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.

La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de ley y una vez verificada la plataforma de registro único nacional de transporte RUNT el vehículo de placas VAF890 aparece adscrito a su cedula de ciudadanía No 14.934.117, es por ello que se le sigue cobrando el respectivo impuesto.

PÁGINA 1 DE 2 566 PALABRAS PORTUGUÊS (BRASIL) 100 %

29°C ESP 11:18 a. m. 29/06/2022



JOSE CASTRO LUNA - Word (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

Cuenta Microsoft

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Rentas

1.120.40.20-47.04 - 2022032832

Santiago de Cali, 16 de mayo de 2022

Señor
PEDRO JOSE CASTRO LUNA
C.C. 16.692.071
Correo Electrónico: pedrojcastro1963@gmail.com
Dirección: Carrera 7 T bis No 72-110 Barrio Alfonso López
Cali-Valle

ASUNTO: RESPUESTA SADE: 2022022797

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones, se permite dar trámite a su petición, mediante la cual solicita: (...) "La exoneración o en su defecto descuento del pago de las sanciones e intereses contraídos por el no pago del impuesto del vehículo de placa CHE679, cuyo propietario registra mi hijo LUIS FELIPE CASTRO MONTOYA (Q.E.P.D.)"

Por lo anterior la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones procede a emitir respuesta en torno a las pretensiones.

La Gobernación del Valle cumple una función frente al recaudo de los impuestos de ley y una vez verificada la plataforma de registro único nacional de transporte RUNT el vehículo de placas CHE679 aparece adscrito a la cedula de ciudadanía No 11143941109, con la que se identificaba en vida su hijo LUIS FELIPE CASTRO MONTOYA, es por ello que se le

PÁGINA 1 DE 3 743 PALABRAS PORTUGUÊS (BRASIL) 100 %

29°C ESP 11:19 a. m. 29/06/2022

| Fecha: | 30 | de | JUNIO | de | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | **X** | | **CONVENIO** | | |
| **Contrato número:** | 1.120.40-12.14-0210-2022 | de | 26.01.2022 | | |
| **Otro si:** | 1.120.40-12.14-0210-2022-1 | de | 23.06.2022 | | |
| **Disponibilidad y Registro presupuestal:**<br>CDP No. 5500003179 del 03.01.2022 RPC No. 5600033053 - 26.01.2022<br>OTRO SI RPC No. 5600037250 - 22.06.2022 | | | | | |
| **Eje:** Gestión territorial compartida para una buena gobernanza. **Objetivo**, LINEA DE ACCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **Meta:** Incrementar en un 10% los ingresos totales del departamento durante el periodo de gobierno.<br>**Componente:** Alcanzar el 100% del recaudo de ingresos corrientes presupuestados en cada vigencia durante el periodo de gobierno. | | | | | |
| **Actividad:** Ejecutar los procesos necesarios para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas. **Impacto**: P.A.4.613.684 del Plan de Acción que será atendida con este contrato | | | | | |
| **Objeto del contrato: Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".** | | | | | |

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | GLORIA PIEDAD ORDOÑEZ GALVIS<br>CC 31.882.712 de Cali (Valle) |
| **Contratista** | GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON<br>C.C. 94.450.626 de Cali - Valle del Cauca) |

## OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes **junio** de 2022, en lo referente.

| VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | (1). Resolver de acuerdo a la normatividad vigente las consultas legales relacionadas con los procesos de liquidación de impuestos de manera escrita o verbal (2). Proyectar las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos que se tramitan en la Subgerencia de Liquidaciones y Devoluciones (3). Proyectar las Resoluciones, Actos Administrativos y/o documentos que se requieran en razón al proceso de liquidación y devoluciones tributarias y no tributarias. (4).Emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con el proceso de liquidación de conformidad con los protocolos institucionales establecidos (5) Impulsar los procesos relacionados con el procedimiento que le sea asignado (6). Proyectar autos de cierre y archivo en relación a los procesos de impuesto de vehículo automotor (7). Atender a usuarios internos y externos personal, virtual y telefónicamente, orientándoles y suministrándoles la información o documentos solicitados de manera precisa y oportuna, conforme a los trámites y procedimientos indicados. (8). Acompañar al CONTRATANTE en la actualización, análisis y depuración del sistema de información y bases del datos requeridas para toma de decisiones de liquidación de impuesto de vehículo. (9). Crear, custodiar y mantener actualizados los expedientes a su cargo (10) Apoyar a EL CONTRATANTE en la actuaciones que se requiera dentro de los procesos de su competencia (11). Proyectar los informes que se requiera dentro de los órganos de control y los demás que requiera EL CONTRATANTE según las instrucciones relacionados con los procesos asignados. (12). Apoyar el proceso de liquidaciones de aforo de la tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana (13). Llevar y mantener actualizadas las bases de datos y registros que se generen en relación con los procesos de su competencia. (14) Ejecutar y desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones generales. (15). Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo. | |

| | | |
|---|---|---|
| **Porcentaje de cumplimiento.** | Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo asignado por el supervisor en el mes de JUNIO de 2022.<br><br>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. | 100% del mes<br><br>71,43% Acumulado del contrato |
| **Otras consideraciones.** | Sin novedad | |

| **sugerencias** | | |
|---|---|---|
| **sugerencia** | **Fecha de entrega** | **Responsable** |
| **SIN NOVEDAD** | | |

| **Prorroga, suspensiones o adiciones** | | |
|---|---|---|
| **Fecha suspensión, prorroga o adición** | **Fecha de reinicio** | **Responsable** |
| **Otro si 1.120.40-12.14-0210-1 del 23/06/2022** | **N/A** | **ZORAIDA BRAVO PINEDA** |

## SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- 120.40.20-47.04 2022037966
  Dio respuesta a ALEX VALENCIA RIASCOS. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: JAK03

- 1.120.40.20-47.04 2022038356
  Dio respuesta a DIANA MILENA ROSAS. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: FCO49

- 1.120.40.20-47.04 2022037917
  Dio respuesta a DIEGO BOTERO ROJAS Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas.: MCH281

- 1.120.40.20-47.04 2022037943
  Dio respuesta a DIEGO FERNANDO GRAJALES VILLADA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: MDE305.

- 1.120.40.20-47.04 2022038340
  Dio respuesta a EFRAIN BOLAÑO VALENCIA Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas.: NGA350.

- 1.120.40.20-47.04 2022037830
  Dio respuesta a FERNEY VALENCIA CASTAÑO Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas.: SRJ748

- 1.120.40.20-47.04 2022037813
  Dio respuesta a FRANCISCO MILCIADES CHAMORRO SANTANDER Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: ACF846

- 1.120.40.20-47.04 2022037943
  Dio respuesta a GLORIA ANDREA BRIÑEZ SANCHEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NME994

- 1.120.40.20-47.04 202207844
  Dio respuesta a JORGE HERNANDO RENGIFO MENESES. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: VAF890

- 1.120.40.20-47.04 2022038232
  Dio respuesta a PEDRO JOSE CASTRO LUNA Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas:
  CHE679

- 1.120.40.20-47.04 2022037940
  Dio respuesta a JOSE NELSON OROZCO HERNANDEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NFE424

- 1.120.40.20-47.04 2022037944
  Dio respuesta a LUCILO SINISTERRA M. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: CET240

- 1.120.40.20-47.04 2022037941
  Dio respuesta a MANUEL ALBERTO PADILLA RIVERA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas:TZJ30

- 1.120.40.20-47.04 202207942
  Dio respuesta a MARIA CRISTINA RIVERA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: ARO263

- 1.120.40.20-47.04 202208098
  Dio respuesta a MARIA CLAUDIA REBOLLEDO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NFC990

- 1.120.40.20-47.04 2022038091
  Dio respuesta a MARIA ELENA VARGAS GUZMAN Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas CBA188

- 1.120.40.20-47.04 2022037871
  Dio respuesta a MARIA MAGOLA DUQUE ECHEVERRY Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas NFD610

- 1.120.40.20-47.04 2022038097
  Dio respuesta a ciudadano MAURICIO LOZANO PALOMINO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas NBH061

- 1.120.40.20-47.04 2022037939
  Dio respuesta a MELBIN J PUPIALES. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: MCF854

- 1.120.40.20-47.04 2022037903
  Dio respuesta a MIRAMA CAROLINA LOPEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: DYH526

- 1.120.40.20-47.04 2022038332
  Dio respuesta a NELSY PIEDAD VASQUEZ BORJA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: TZG90

- 1.120.40.20-47.04 2022037916
  Dio respuesta a OLGA MIRYAM PEREA Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: DBA478

- 1.120.40.20-47.04 202207942
  Dio respuesta a MARIA CRISTINA RIVERA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas ARO263

- 1.120.40.20-47.04 2022038095
  Dio respuesta a OSCAR DE JESUS PARRA OSSA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NMA403

- 1.120.40.20-47.04 2022039065
  Dio respuesta a OSCAR MARINO MARIN SALAZAR. Solicita se le realice una devolución por lo que se procede a darle respuesta a su requerimiento

- 1.120.40.20-47.04 2022038315
  Dio respuesta a PEDRO ANTONIO OSORIO BOLAÑO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: EKH368

- 1.120.40.20-47.04 2022033708
  Dio respuesta a ALVARO DE JESUS MAPURA TEJADA. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: TZK09

- 1.120.40.20-47.04 2022031949
  Dio respuesta a ANITA DEL SOCORRO RODRIGUEZ ENRIQUEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según ella, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: VDB989

- 1.120.40.20-47.04 2022034911
  Dio respuesta a ARISTOBULO VALENCIA OVIEDO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NMJ596

- 1.120.40.20-47.04 2022033701
  Dio respuesta a HECTOR FABIO LONDOÑO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: KEB216

- 1.120.40.20-47.04 2022033691
  Dio respuesta a LUZ MARINA RUIZ JIMENEZ. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas FLO174

- 1.120.40.20-47.04 2022034665
  Dio respuesta a MARIO ARIAS JARAMILLO Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas NFG865

- 1.120.40.20-47.04 2022032293
  Dio respuesta a MILTON JIMENEZ Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: GUK654

- 1.120.40.20-47.04 2022032832
  Dio respuesta a NELLY PAREDES DE VILLEGAS. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: NDB956

- 1.120.40.20-47.04 2022036018
  Dio respuesta a REINALDO ALFONSO MEJIA GALVIS. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: FDJ591

- 1.120.40.20-47.04 2022036003
  Dio respuesta a JULIETA GONZALEZ LONDOÑO. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas HLH 383

- 1.120.40.20-47.04 2022036111
  Dio respuesta a JAIRO AUGUSTO MONTOYA ALZATE. Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: AHH325

- 1.120.40.20-47.04 2022036018
  Dio respuesta a REINALDO ALFONSO MEJIA GALVIS Sobre solicitud de revisión que hizo, porque según él, la Gobernación del Valle del Cauca le realizo un cobro irregular frente al vehículo de placas: FDJ591

- 1.120.40.20-47.04 2022037224
  Dio respuesta a ALVARO GRAJALES. Solicita que se le realice una devolución por lo tanto se le contesta de acuerdo a la norma que paso debe seguir.

Ejecutó y desarrolló las actividades y obligaciones generales del objeto contractual en coordinación con los funcionarios de la dependencia

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades, para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

• lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: N/A
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: N/A
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: N/A
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: N/A

**Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):**
El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI__X__ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI__X__ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI__X__ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI__X__NO_____

## SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** N/A
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la **quinta (05) cuota,** Se anexa planilla de seguridad social No. 9436716791 Y CUS No.1526685489 correspondiente al mes de mayo en concordancia con el decreto 1273 del 23 de julio de 2018 de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.

## SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

| COSTOS DEL CONTRATO | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA |
|---|---|

| *Concepto* | *Valor* | | **Concepto (Anticipo, avances, pagos)** | **Fecha** | **Valor** |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Valor inicial del contrato*** | $27.500.000 | | PAGADA | 4.03.2022 | $5.500.000 |
| ***Valor Adiciones*** | $11.000.000 | | PAGADA | 30.03.2022 | $5.500.000 |
| ***Reajustes*** | $0 | | PAGADA | 5.05.2022 | $5.500.000 |
| ***Actualización de precios*** | $0 | | PAGADA | 27.05.2022 | $5.500.000 |
| ***Valor Total del Contrato*** | $38.500.000 | | | | |
| ***Valor pagado*** | $22.000.000 | | | | |
| ***Valor causado que no se ha pagado*** | $5.500.000 | | | | |
| ***Valor total ejecutado*** | $27.500.000 | | | | |
| ***Valor saldo por ejecutar*** | $11.000.000 | | | | |
| ***Intereses moratorios*** | $0 | | | | |

## SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios** para **efectuar** los pagos al **contratista, incluyendo el recibo a** satisfacción de los bienes **o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: Se relaciona la siguiente formación contable-financiera

| Numero de Factura | Compromiso de Pago | Fecha |
|---|---|---|
| 9300104108 | $5.500.000 | 23.02.2022 |
| 9300109854 | $5.500.000 | 25.03.2022 |
| 9300115934 | $5.500.000 | 26.04.2022 |
| 9300117880 | $5.500.000 | 23.05.2022 |

9/08a

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** No aplica
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** No aplica
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** No aplica

- **Costo de actividades por entregables:** No aplica

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| **Entregable 1:**<br>**Actividades:** | $ | $ |
| **Entregable 2:**<br>**Actividades:** | $ | $ |
| **Entregable 3:**<br>**Actividades:** | $ | $ |
| **Entregable 4:**<br>**Actividades:** | $ | $ |
| **TOTALES:** | $ | $ |

## SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista se encuentra en concordancia con las disposiciones establecidas en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, según numeral 2 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

| INFORME SOBRE SANCIONES |
|---|
| NO APLICA |

| INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS |
|---|
| NO APLICA |

| **Fecha del próximo informe** | 22 | **de** | julio | **de** | **2022** |
|---|---|---|---|---|---|

| Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (30) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Treinta | días del mes de | junio | de | 2022 |

GLORIA PIEDAD ORDOÑEZ GALVIS
CC 31.882.712 de Cali (Valle)
SUPERVISOR